ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Consejo del Departamento Física 2026-27

10 de septiembre de 2026

Se instala el Consejo de Departamento de Física siendo las 10h00 con sus miembros presentes: Dr. Leonardo Basile, Dra. Eliana Acurio y Dr. Luis Lascano.

Orden del día:

1. **Apelaciones Técnico de investigación para el Laboratorio de Materia Condensada**

RESOLUCIONES:

Punto 1. Apelaciones Técnico de investigación para el Laboratorio de Materia Condensada

Se conoce la apelación del Sr. Daniel Remache Chanatax, en dónde explícitamente solicita:

"Buenos días, reciban un cordial saludo, he revisado el documento adjunto y he observado que no fui seleccionado por no presentar el historial laboral del IESS, con el certificado de afiliación al IESS que fue presentado, se muestra que no he sido afiliado a la institución mencionada y mi experiencia laboral ha sido adquirida de forma independiente y como profesional no afiliado, el día 8 de septiembre de 2026 envié la documentación faltante donde se evidencia lo mencionado, al no poder generar un certificado en PDF ya que de por sí no tenía historial laboral empresarial opté por mandar una captura de pantalla donde se evidencia el período de tiempo del 2023 a septiembre de 2026, para seguir en el proceso de selección."

1. Se resuelve negar la apelación presentada por el señor Edison Daniel Remache Chanataxi y, en consecuencia, ratificar la no habilitación de su carpeta, por incumplimiento del requisito 14 establecido en la convocatoria, relativo a la presentación del historial laboral del IESS o, en caso de no registrar historial laboral, del documento emitido por el IESS que evidencie la inexistencia de registros.

Se conoce la apelación de la Srta. Paula Ponce en dónde explícitamente solicita:

"Quisiera indicar que, en la sección correspondiente a la calificación por artículos o publicaciones, se me otorgó una calificación de 0. Sin embargo, cuento con una publicación que se encuentra descrita en mi CV. Adjunto el DOI correspondiente: 10.1016/j.cartre.2025.100563.

Asimismo, quisiera consultar sobre la sección de proyectos de investigación. Durante mi formación como estudiante de maestría participé en algunos proyectos que también se encuentran descritos en mi CV. En este sentido, quisiera saber bajo qué condiciones se otorgarían los puntos correspondientes a este apartado. ¿Es necesario haber sido líder o responsable del proyecto de investigación para que la participación sea considerada?"

2. Se resuelve aceptar parcialmente la apelación presentada por la señorita Paula Dayana Ponce Narváez, en los siguientes términos:

    a) Aceptar la apelación respecto del componente de publicaciones y asignar 7,00 puntos, correspondientes a un artículo publicado en una revista categorizada como Q2. En consecuencia, su calificación total en la evaluación de méritos se modifica de 12,80 a 19,80 puntos.

    b) Negar la apelación respecto del componente de proyectos de investigación, al no constar dentro de la documentación presentada en el plazo establecido la acreditación correspondiente a su participación y duración en proyectos de investigación, conforme a los criterios establecidos para la evaluación de méritos.

Se conoce la apelación de la Srta. Tania Cecilia Valdiviezo Abarca en dónde explícitamente solicita:

"Solicito comedidamente se tome en cuenta el certificado de capacitación de 50 horas del evento XI Nanoandes School, puesto que como consta en el acta de graduación, el grado de Química lo obtuve oficialmente el 11 de agosto de 2022 y dicho evento se llevó a cabo del 10 al 16 de noviembre de 2022. Por favor, no confundir la fecha de obtención del grado de Química (11 de agosto de 2022) con la fecha de ceremonia de investidura (23 de febrero de 2023)."

3. Se resuelve aceptar parcialmente la apelación presentada por la señorita Tania Cecilia Valdiviezo Abarca, en los siguientes términos:

a) Aceptar la apelación respecto del componente de proyectos de investigación y asignar 10,00 puntos, correspondientes al máximo establecido para este componente. En consecuencia, su calificación total en la evaluación de méritos se modifica de 37,16 a 47,16 puntos.

b) Negar la apelación respecto del componente de cursos de capacitación y mantener la calificación de 1,45 puntos otorgada en dicho componente.

4. Se resuelve disponer la actualización del cuadro de calificaciones de la evaluación de méritos, incorporando las modificaciones derivadas de las resoluciones precedentes.

5. Se resuelve disponer la notificación de las resoluciones adoptadas a los postulantes que presentaron apelaciones, así como la publicación del cuadro actualizado de la evaluación de méritos, de conformidad con el procedimiento correspondiente.

6. Se resuelve dejar constancia de que las modificaciones efectuadas como consecuencia de la resolución de las apelaciones no modifican la nómina de postulantes habilitados para rendir la prueba de conocimientos prevista para el 11 de septiembre de 2026.

A los 10 días de septiembre de 2026, siendo las 11h30, en Quito DM, se termina la sesión con los tres miembros del Consejo de Departamento de Física.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LEONARDO ALBERTO BASILE CARRASCO

Dr. Leonardo Basile
Jefe Subrogante
Departamento de Física